

21 - PRODUCTOS QUÍMICOS

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actividades y lugares de trabajo en los que pueda existir exposición a agentes químicos peligrosos y que por lo tanto conlleven la posibilidad de absorción de las sustancias o productos químicos por inhalación, ingestión o penetración dérmica como resultado de dicha exposición.

Se consideran peligrosos las sustancias y productos químicos que tengan efectos tóxicos, irritantes, sensibilizantes, carcinogénicos, mutágenos o teratogénicos.

NORMATIVA APLICABLE

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

DIRECTIVA 2000/39/CE, de 8 de junio, por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

DIRECTIVA 2006/15/CE, de 7 de febrero de 2006 por la que establece la segunda lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE y 2000/39/CE.

LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS EN ESPAÑA. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2014.

REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero sobre el Reglamento de los Servicios de Prevención.

GUÍA TÉCNICA DEL INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con Agentes Químicos.

REAL DECRETO 363/1995, de 10 de marzo y modificaciones posteriores sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas

REAL DECRETO 255/2003, de 28 de febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

21

REAL DECRETO 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).

REAL DECRETO 717/2010, de 28 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (Reglamento CLP).

REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.